

09 FEB 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 32 de la Ordenanza 070 del 30 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 32 de la Ordenanza 070 del 30 de noviembre de 2021, establece que "(...) *Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada órgano o entidad el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador. En el caso de la Contraloría y de la Asamblea por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor respectivamente, quienes responderán por la legalidad de sus presupuestos. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el artículo 91 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del departamento de Cundinamarca. (...)*"

Que mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022304818 del 26 de enero de 2022, el Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico, solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, traslado presupuestal por valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$800.000.000), indicando que "se *contracreditará de los gastos de inversión del rubro presupuestal 2.3.4.02.04 "entidades de gobierno general" de las siguientes metas: (i) 190 – "Promover 3 aglomeraciones económicas de los sectores priorizados en el departamento", del producto 007 – "Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres", por valor de \$500.000.000; (ii) 320 – "Intervenir en 100 Mipymes o esquemas asociativos estrategias de mitigación en procesos productivos, negocios verdes y energías limpias, renovables y alternativas", del producto 013 – "Servicio de asistencia técnica para la mitigación y adaptación al cambio climático de las empresas", por valor de \$300.000.000, recursos que se acreditarán en las mismas metas y productos, por los mismos valores, pero en el rubro presupuestal 2.3.2.02.02 "Adquisición de Servicios", con el fin de promover acciones que busquen mejorar las condiciones competitivas de los productores de leche y carne mediante el fortalecimiento de la nutrición de los sistemas productivos con el establecimiento de bancos de forraje, entrega de equipos, acompañamiento y transferencia de tecnología, la implementación de 64 reservorios con capacidad mínima de 10.300 litros, con el fin de mejorar los índices productivos y por ende los ingresos de los pequeños y medianos ganaderos que se encuentran en zonas con sistemas de producción doble propósito no tecnificados, los cuales presentan gran dificultad de producción en las temporadas con veranos e inviernos prolongados (...).*"

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, expidió certificado de disponibilidad No. 7100023100 del 24 de enero de 2022 por valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$800.000.000).

Que la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca emitió concepto favorable No. 0034 del 25 de enero de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 021 DE

09 FEB 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Proyectos de Inversión Pública, así:

BPIN	FECHA	PROYECTO
2021004250564	05-01-2022	Fortalecimiento del desempeño de la competitividad en el departamento de Cundinamarca.
2021004250388	05-01-2022	Apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial de las Mipymes y esquemas asociativos del departamento de Cundinamarca.

Que el Director Financiero de Presupuesto emitió concepto favorable de fecha 28 de enero de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Efectúese traslado en el Presupuesto General del departamento de Cundinamarca, contracréditando el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, por la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$800.000.000), con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100023100 del 24 de enero de 2022, expedido por el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así:

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1120
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	VALOR
								GASTOS DE INVERSIÓN					800.000.000
			35					SECTOR - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					800.000.000
			02					PROGRAMA- PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS					800.000.000
						190	Meta Producto	META PRODUCTO - Promover 3 aglomeraciones económicas de los sectores priorizados en el departamento.	3	Num.	0	1	500.000.000
			2021004250564					PROYECTO - Fortalecimiento del desempeño de la competitividad en el Departamento de Cundinamarca					500.000.000
2.3.4.02.04	Entidades del gobierno general	5/190/CC	20210042505643502007	1-0100	007			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres (Producto principal del proyecto)					500.000.000
						320	Meta Producto	META PRODUCTO - Intervenir en 100 Mipymes o esquemas asociativos estrategias de mitigación en procesos productivos, negocios verdes y energías limpias, renovables y alternativas.	100	Num.	0	20	300.000.000
			2021004250388					PROYECTO - Apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial de las Mipymes y					300.000.000



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 021 DE

09 FEB 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1120
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	VALOR
								esquemas asociativos del Departamento Cund.namarca					
2.3.4.02.04	Entidades del gobierno general	5/320/CC	20210042503883502013	1-0100	013			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica para la mitigación y adaptación al cambio climático de las empresas.					300 000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO													800.000.000

ARTÍCULO 2º. Efectúese traslado en el Presupuesto General del Departamento, acreditando el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, por la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$800.000.000), así:

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1120
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	VALOR
								GASTOS DE INVERSIÓN					800.000.000
			35					SECTOR - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					800.000.000
			02					PROGRAMA- PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS					800.000.000
						190	Meta Producto	META PRODUCTO - Promover 3 aglomeraciones económicas de los sectores priorizados en el departamento.	3	Num.	0	1	500 000.000
			2021004250564					PROYECTO - Fortalecimiento del desempeño de la competitividad en el Departamento de Cundinamarca					500 000 000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/190/CC	20210042505643502007	1-0100	007			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres (Producto principal del proyecto)					500 000.000
						320	Meta Producto	META PRODUCTO - Intervenir en 100 M:py mes o esquemas asociativos estrategias de mitigación en procesos productivos, negocios verdes y energías limpias, renovables y alternativas	100	Num.	0	20	300 000.000
			2021004250388					PROYECTO - Apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial de las Mipymes y esquemas asociativos del Departamento Cundinamarca					300 000 000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/320/CC	20210042503883502013	1-0100	013			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica para la mitigación y adaptación al cambio climático de las empresas.					300 000.000
TOTAL CRÉDITO SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO													800.000.000



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 021 DE

09 FEB 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

ARTÍCULO 3º. Las Direcciones de Presupuesto y de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto.

ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente decreto, el ordenador del gasto de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

09 FEB 2022

NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador

ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Secretaria de Hacienda



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 021 DE

09 FEB 2022

**POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL
DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**


CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN
Secretario de Planeación


JUAN GABRIEL AYALA CÁRDENAS
Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico

Proyectó: **Fabian A. Lozano R.**
Contratista
Jair Steven Turriago Moreno
Contratista
Verificó: **Victor Rodríguez**
Contratista
Julio Cesar Traslaviña
Contratista
Fernando Parra Méndez
Contratista
Aprobó: **Miguel Andrés Sánchez Prada**
Director Financiero de Presupuesto
Aprobó: **Germán Rodríguez Gil**
Director Técnico - Secretaría de Planeación
Aprobó: **Freddy Gustavo Orjuela Hernández**
Secretario Jurídico



ISO 9001

ISO 45001

IQNet

Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

 /CurdiGov  @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

est

